



## ADAPTACIONES ESPECIALES PARA EL SECTOR DE AGRARIOS

EN LA FICHA DE PROVEEDOR SE DEBERA INDICAR EL TIPO DE IVA Y DE RETENCION

QUE HARA REFERENCIA A UNA TABLA (CON DOBLE CLICK SE ACCEDE A ELLA).

NUEVA TABLA DE IVAS Y RETENCIONES QUE CONTIENE:

CODIGO

DESCRIPCION

%IVA

SERIE DE FACTURA

%RETENCION

B O T: INDICA SI SE APLICA LA RETENCION SOBRE LA BASE O SOBRE EL TOTAL.

CLAVE-190: CODIGO DE 3 DIGITOS COMPUESTO POR UNA LETRA Y UN NUMERO DE 2

DIGITOS, TAL Y COMO SE INDICA EN EL DOCUMENTO 190. EJEMPLO:

H01 PARA AGRICULTORES.

SELECCIONANDO EL TIPO DESEADO Y SALIENDO SE PASAN LOS DATOS A LA FICHA DEL PROVEEDOR.

EN CONTABILIDAD EXISTE LA POSIBILIDAD DE GENERAR UN FICHERO PARA IMPORTARLO DESDE DEL PROGRAMA DE HACIENDA PARA LA DECLARACION DEL MODELO 347 Y DEL 190.

EN FACTURACION (EN INFORMES DE COMPRAS) EXISTE INFORME Y CARTA DE RETEN-CIONES.

## **SECCION FRUTAS:**

SE DEBE INDICAR EN DATOS DE EMPRESA LA OPCION DE GENERAR AUTOMATICAMENTE FRAS. A PROVEEDOR, PARA QUE SE TENGA UN PUNTO DE MENU EN UTILIDADES QUE PERMITE VALORAR LOS PRODUCTOS QUE SE DESEEN ENTRE FECHAS EN LOS ALBARANES DE PROVEEDOR. TAMBIEN SE PUEDEN GENERAR LAS FACTURAS A PARTIR DE LOS ALBARANES SELECCIONANDO POR FAMILIA DE ARTICULOS, ADEMAS DE OTRAS CONDICIONES COMO EN CLIENTES.

NOTA: EL PUNTO DE MENU APARECERA AL ENTRAR AL PROGRAMA DE NUEVO UNA VEZ QUE SE HAYA INDICADO EN DATOS DE EMPRESA.

## SECCION FRUTOS SECOS:

EN LOS ARTICULOS QUE SE DESEE QUE FUNCIONE CON CANTIDAD BRUTA Y RETENCION SE DEBERA PONER EN EL CAMPO UNIDAD DE MEDIDA UNA 'S'. AL REGISTRAR UN ARTICULO EN ALBARAN O FRA. APARECERA UNA PANTALLA PARA INTRODUCIR CANTIDAD BRUTA Y %RENDIMIENTO. DICHOS DATOS SE GUARDARAN EN LOS CAMPOS C1 Y C2 Y LA CANTIDAD NETA SE CALCULARA.

## SECCION VINOS:

SE DEBE INDICAR EN DATOS DE EMPRESA LA OPCION DE AGRICULTORES-VINOS. EN EL FICHERO DE ARTICULOS APARECERA EL CAMPO 'GRADOS DEL VINO' (INTERNAMENTE SE TRATA DEL CAMPO ART\_VPUNTO) -EN LA VENTA: EN EL CAMPO DE 'UNIDADES(LITROS) X ARTICULO' SE INDICARA LOS LITROS

QUE SE TENGA POR TIPO DE BOTELLA. EL PROGRAMA CALCULARA LOS LITROS

MULTIPLICANDO LA CANTIDAD DE BOTELLAS POR LOS LITROS POR ARTICULO Y SE PASARAN A LA CANTIDAD C4 (LITROS), ESTA CANTIDAD SE ACTUALIZARA EN LA FICHA DEL ARTICULO COMO STOCK2 PARA TENER EL STOCK EN LITROS ADEMAS DE EN BOTELLAS.

-EN LA COMPRA:

EN LOS ARTICULOS QUE SE DESEE QUE FUNCIONE CON PRECIO POR HECTOGRADO Y GRADOS DE UVA, SE DEBERA PONER EN EL CAMPO UNIDAD DE MEDIDA UNA 'G'. AL REGISTRAR EL ARTICULO EN ALBARAN O FRA., UNA VEZ INTRODUCIDA LA CANTIDAD DE KILOS, APARECERA UNA PANTALLA PARA INTRODUCIR PRECIO HECTOGRADO Y GRADOS DE LA UVA. SE CALCULARA EL PRECIO DEL KILO DE UVA Y LOS CAMPOS ANTERIORES SE GUARDARAN EN C1 Y C2.

NOTA:

SI SE HACEN INFORMES ESPECIALES SE PODRIAN INCORPORAR AL PROGRAMA.